**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA**

**CERTIFICA**

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en el desarrollo de las actividades del proyecto digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados para registros de tránsito por la secretaría de tránsito y seguridad vial en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 01 de marzo de 2024.

Cordialmente,

**ELANIA SAURA REDONDO PEÑA**
**Secretario de Despacho**
**Secretaría Distrital de Gestión Humana**

SDGH1809-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero